



Ayuntamiento de

**Águilas**

Servicios Técnicos Municipales

A la mesa de contratación:

En referencia al contrato de obras “RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS EN CALLE PABLO NERUDA Y OTRAS”, y más en concreto referente a la valoración de las memorias presentadas como criterio de adjudicación no cuantificable matemáticamente y una vez supervisada la documentación obrante en el expediente, el funcionario que suscribe, informa V.S.:

-Se han analizado todas las memorias de aquellas ofertas aceptadas a licitación.

-El objeto de las citadas memorias es el de adquirir el compromiso por parte de las mercantiles de una buena organización de la obra, de las afecciones de la misma y en definitiva de todo aquello que ayude no solo en un transcurso normal de los trabajos si no también ante posibles inclemencias o emergencias.

- Al analizar los contenidos y al tratarse de un criterio no cuantificable matemáticamente se han establecido criterios parciales que se puntuaran según su importancia. Estos criterios se han basado en la actividad que suele presentarse tanto a diario como en días festivos en la zona y que por ese motivo tiene sus especiales peculiaridades. Se ha tenido en cuenta además la actual situación de pandemia y la consideración por parte de algunas mercantiles de la posibilidad de emergencias derivadas de las inclemencias meteorológicas que de un tiempo acá son cada vez más recurrentes en nuestro municipio.

Los criterios son:

- **Disposición de parcela propia** en el municipio que evite problemas por acopio de materiales o escombros en las zonas afectadas por los trabajos. En este sentido ha habido empresas que ya disponen de esa parcela, otras que estudian opciones o las que no aportan esta solución. En base a eso de han otorgado **4 puntos** a la mejor opción y el resto de forma proporcional.
- **Mínimos organizativos de trabajo en obra** valorados hasta **2 puntos** de los 25 máximos posibles. En este caso la claridad en la explicación y un orden lógico de los trabajos ha sido lo





considerado para otorgar el máximo de puntuación.

- **Coordinación con Policía Local y servicios técnicos municipales.** Este apartado es fundamental a la hora de organizar el desarrollo de una obra o un proyecto. La anticipación para evitar problemas y la coordinación con aquellos que más conocen la zona o que asumen las competencias de la seguridad ciudadana es fundamental. Las opciones claras han sumado **2 puntos** y el resto de manera proporcional.

3 puntos

- **Disponibilidad en horarios donde pudiera surgir una emergencia (24 horas).** No sería la primera vez que un hundimiento, una valla mal colocada, o simplemente el hecho de que personal ajena a la obra se introduzca en ella ha provocado situaciones de emergencia en horarios nocturnos o festivos. La mención a estas situaciones y la disponibilidad de localización al menos de un encargado se ha tenido en cuenta ya que se entiende importante este aspecto para que el discurrir de la obra sea lo menos problemático posible. A las propuestas claras se le ha otorgado **4 puntos** y al resto de manera proporcional.
- Las medidas especiales derivadas de la pandemia que ha provocado el COVID19 se han considerado fundamentales por su relación directa en la organización o discurrir de los trabajos. **El establecer un buen protocolo anticovid** que deje claro que un contagio o posible contacto estrecho no va a afectar a los trabajos se entiende muy importante ya que el no tener este asunto organizado podría retrasar los trabajos y con ellos las molestias a la sociedad del municipio. El valor máximo en este sentido se ha establecido en **4 puntos**.
- **Apoyo logístico ante inclemencias meteorológicas.** Como antes se ha mencionado en nuestra zona los temporales de viento o de lluvias torrenciales con cada vez más recurrentes. Estos temporales pueden alterar el funcionamiento lógico del municipio y a veces los recursos son insuficientes. Ante una de estas situaciones las obras se ven afectadas y es muy importante que los colapsos de ramblas, caídas de columnas o daños por avenidas se solucionen y permitan con ello que el municipio y la obra se pueda reanudar cuanto antes. En este sentido la aportación por alguna mercantil de sus recursos como ayuda ante estas situaciones se ha considerado otorgando **2**





Ayuntamiento de

# Águilas

Servicios Técnicos Municipales

**puntos.**

- **Reten de operarios.** Aparte de estar localizado un responsable de una empresa es muy importante disponer de unos operarios de guardia que acometan los trabajos o actuaciones que ante una emergencia sean necesarios. Este asunto se ha valorado con un máximo de **2 puntos**.
- **Estudio la zona.** La zona puede verse afectada por ubicación en ella de inmuebles que pueden influir en determinados horarios en el discurrir normal de la obra. El estudio de estos asuntos, del tráfico...se ha valorado hasta un máximo de **3 puntos**.
- **Señalización.** También se ha considerado valorar un estudio de la señalización aunque más que eso el compromiso de aportación de material de balizado y señalización suficiente hasta un máximo de **2 puntos**.





**Ayuntamiento de  
Águilas**

Servicios Técnicos Municipales

-La propuesta de valoración que se eleva a la mesa de contratación se detalla en los dos siguientes cuadros:

EMPRESA	PARCELA	ORGANIZACIÓN	COORDINACION	EMERGENCIAS	COVID19	APOYO LOGISTICO	RETEN	ESTUDIO ZONA	SEÑALITIZACION
RUIZ ALEMAN LARIO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI
CSL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
COMPOST	NO	POCO	POCO	NO	NO	NO	NO	NO	POCO
JUANITO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	O	NO

EMPRESA	PARCELA 4	ORGANIZACIÓN 2	COORDINACION 2	EMERGENCIAS 4	COVID 4	APOY. LOGISTICO	RETEN 2	ESTUDIO ZONA 3	SEÑALIZACION 2	TOTAL
R.ALEMAN	4	2	2	0	0		0	3	2	13
LARIO	4	2	2	4	0		2	3	2	19
CSL	4	2	2	4	4		2	3	2	25
COMPOST	0	0,5	0,5	0	0		0	0	0,5	1,5
JUANITO	0	0	0	0	0		0	0	0	0

Lo que informo para conocimiento y decisión de la mesa

**Firmado Digitalmente**



Cód. Validación: 3KQ5Q5K721JL2EY2TWKCKZDQZ | Verificación en: <http://sede.ayguilas.es> | Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4